

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### 1468 Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto n.º 01/2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 01/2024 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024, en el expediente GRAL/0132/2024.

#### Partida de gastos a suplementar:

Partida presupuestaria	Denominación	Importe suplemento
001.011.91300	Amortización préstamos Medio y Largo Plazo	900.000,00
	Total aumentos	900.000,00

#### Financiación del suplemento de crédito con mayores ingresos sobre los previstos

Concepto	Descripción	Importe
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	900.000,00
	Total financiación	900.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 14 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.